

Salta, 31 de marzo de 2016

129/16

Expediente N° 14035/16

VISTO la Nota N° 00142/16 del alumno Ricardo Federico Miguel CALLE, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Ricardo Federico Miguel CALLE ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas de la carrera para la consideración y análisis de equivalencias, excepto la reconocida en forma automática según lo especificado en la Resolución N° 397-CD-2015, que aprueba el reconocimiento automático de la asignatura "Probabilidad y Estadística".

Que la Profesora Responsable de la cátedra interviniente dictaminó sobre la equivalencia respectiva.

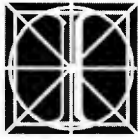
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Ricardo Federico Miguel CALLE, L.U. N° 310874, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expediente N° 14035/16

2014, en la asignatura Sistemas de Representación Aplicada de la carrera de Ingeniería Electromecánica, con la materia homónima Promocionada en la carrera de Ingeniería Civil del Plan de Estudios 1999 Modificado, con Nota 8 (ocho) el 28/11/2013, según consta en Libro 2014P, Acta 0094, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno Ricardo Federico Miguel CALLE y siga por Dirección de Alumnos al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

**RESOLUCIÓN N° 129-FI-2016**

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA